



**Retiro**  
Tierra de Agricultores

0 4 MAY 2022

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1323 /  
RETIRO,

0 4 MAYO 2022

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Programa 01° denominado "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión 006° Programas culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° La necesidad de adquirir 400 toallas de mano bordadas para ser utilizadas como premios en las distintas actividades recreativas a realizarse en diversos sectores de la comuna entre el 6 y 12 de mayo de 2022;

2° Que contribuir a generar espacios para el desarrollo de iniciativas ligadas a la recreación fortalece la participación comunitaria, la cohesión social, el capital social de cada territorio, y mejora la salud emocional de la comunidad ya habiendo transcurridos 2 años desde el inicio de la Pandemia del COVID -19;

3° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para fabricar los productos en tela felpa de confección nacional, capacidad para hacer entrega de los productos el día 6 de mayo de 2022, diversos servicios de confección realizados para esta institución en los cuales ha demostrado gran capacidad para cumplir con los plazos de entrega, calidad de los materiales utilizados en los procesos de confección, servicio de post venta cuando se ha requerido, facilidad para los beneficiarios para acudir hasta su taller ubicado en la localidad de Copihue de la comuna de Retiro, y experiencia por más de 20 años en el rubro textil;

**DECRETO:**

1° Adquieranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Leonora Muñoz Basualto, Rut. 10.376.782-2

2° Autorícese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.200.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 400 toallas de mano bordadas para ser utilizadas como premios en las distintas actividades recreativas a realizarse en diversos sectores de la comuna entre el 6 y 12 de mayo de 2022;

3° Impútese el gasto de la adquisición con cargo a la cuenta N° 24.01.008.002.006 "Premios y Otros" en el Programa "Fortalecimiento de las organizaciones" el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)

0 5 MAY 2022

OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
JEFA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



BRYAN FUENTES ALEGRIA  
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/JII/GBT/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /